

Historia del Derecho y de las Instituciones

Código: 102197
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	FB	1	2

Contacto

Nombre: Josep Cañabate Perez

Correo electrónico: josep.canabate@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Equipo docente

Jose Antonio Gonzalez Clapham

Laura Casas Diaz

Daniel Valles Muñio

Stefania Giombini

Alex Bas Vilafranca

Alberto Estrada Rius

Prerequisitos

La asignatura Historia del Derecho y de las Instituciones no requiere conocimientos o requisitos específicos prev

Grupo 01

Teoría: Stefania Giombini (Castellano)/ Laura Casas Díaz (Español) (1) (2)

Seminario 1. Marc Hernández Vallès (Español)

Seminario 2. Laura Casas Díaz (Español)

Seminario 3. Stefania Giombini (Castellano)

Grupo 02

Teoría: Josep Cañabate Pérez (catalán)/Marc Hernández Vallès (catalán) (1) (2)

Seminario 1. Stefania Giombini (castellano)

Seminario 2. Marc Hernández Vallès (catalán)

Seminario 3. Josep Cañabate Pérez (catalán)

Grupo 51

Teoría: Àlex Bas Vilafranca (catalán)/Albert Estrada-Rius (catalán) (2)

Seminario 1. Albert Estrada-Rius (catalán)

Seminario 2. José Antonio González Clapham (castellano)

Seminario 3. Àlex Bas Vilafranca (catalán)

NOTA (1): La teoría de los grupos 01 y 02 está estructurada en módulos temáticos por etapas históricas en los que intervendrán profesores de los grupos 01 al 02, y a la inversa.

NOTA (2): Las clases teóricas del grupo 1 serán en castellano y catalán. En el supuesto de que se matriculen en la asignatura Historia del Derecho y las Instituciones estudiantado procedente del extranjero o de territorios en los que el catalán no sea lengua oficial, las clases teóricas del grupo 01 serán en castellano. El alumnado que no comprende el catalán de cualquier grupo, deberá incorporarse al citado Grupo 1.

Objetivos y contextualización

Se trata de una asignatura de formación jurídica básica.

La asignatura proporciona: a) el conocimiento de la estructura básica y la evolución del derecho peninsular en el marco de la historia europea; i b) las claves históricas imprescindibles para la adquisición de la cultura jurídica que la complejidad de nuestros días exige de los juristas.

La Introducción de la asignatura ofrece la terminología y los elementos conceptuales y metodológicos indispensables para su comprensión.

En las otras secciones del programa, que constituyen el cuerpo de la asignatura y que se refieren a los diferentes períodos histórico-jurídicos, se explican sumariamente las bases económicas y sociales de cada uno, las características generales del Derecho con sus elementos formativos, las fuentes jurídicas (normativas, de aplicación del Derecho...) y las instituciones más importantes, centradas en el territorio de la España actual y en las diferentes comunidades políticas en que ha estado dividida a través de la Historia, y enmarcadas en la cultura, la política y el Derecho del mundo occidental.

Competencias

- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Defender y promover los valores básicos de la convivencia en democracia.
- Demostrar que comprende y conoce las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
2. Contextualizar, en los marcos históricos español y europeo, las fuentes del derecho y las diversas modalidades de creación del derecho.
3. Contrastar la estrecha vinculación existente a lo largo de la historia entre el orden jurídico, el social, el político y el económico.
4. Defender y promover los valores básicos de la convivencia en democracia.
5. Definir la génesis y evolución fundamental de las instituciones públicas y privadas en España, desde la Edad Media a la Edad Contemporánea de Constituciones y Códigos.
6. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
7. Distinguir críticamente en el marco de una primera aproximación histórica a otros derechos y otras razones jurídicas.
8. Distinguir los conceptos jurídicos y las acción de las instituciones que responden a prácticas sociales insertas en contextos históricos determinados.
9. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
10. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
11. Revalorizar la significación histórica del Derecho, no sólo como manifestación del poder sino sobre todo como emanación de la sociedad y sus agentes.
12. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
13. Utilizar las fuentes y documentos históricos, con especial atención a las bases digitalizadas de textos y bancos de prosopografía jurídica.

Contenido

Los diferentes contenidos se agrupan en las siguientes unidades, que básicamente consisten en una introducción general y cuatro períodos identificados desde el punto de vista jurídico (con una expresión adoptada para algunos grandes maestros de la historiografía jurídica italiana, podría decirse que cada uno de estos períodos se corresponden con una experiencia jurídica diversa, en la historia y en relación con el presente):

1. Introducción metodológica y conceptual. Historia y Derecho: método comparativo; conciencia histórica del Derecho; del humanismo a la ciencia jurídica moderna. Importancia de la Historia y de la cultura jurídica en la formación de juristas. Historia crítica del Derecho. La nueva historia institucional. La historiografía jurídica y sus escuelas.
2. El orden jurídico medieval. Religió y Derecho. La formación del ius commune. El nacimiento del jurista: escuelas y universidades. El ius commune en las diferentes ramas jurídicas. Derechos propios y pluralismo jurídico. Los derechos de reinos peninsulares.
3. Itinerarios jurídicos de la Edad Moderna: Renacimiento y humanismo jurídicos. La Monarquía Universal: estado, guerra, hacienda, gobierno, gracia y justicia. Una primera "globalización": el problema de la conquista de América y de la incorporación de las Indias. El régimen de Nueva Planta. Derecho y comercio: el ius mercatorum.
4. Crisis del Derecho al final del Antiguo Régimen. Iusnaturalismo racionalista. Sistema normativo de la Edad liberal del Derecho. Revolución burguesa y Derecho. Constituciones españolas (1812-1931). Codificación. Diversidad jurídica existente en España.
5. Historia del derecho social en la etapa contemporánea. Análisis con perspectiva de género de las principales normas sociales aprobadas en el tránsito del estado liberal al estado intervencionista.
6. Segunda república española. Totalitarismos y dictadura franquista.

Metodología

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del alumnado se corresponden al Nuevo Modelo Docente aprobado por la Junta de Facultad de 27 de junio de 2019.

(I) Dirigidas: las que se realizan en las clases magistrales y en los seminarios (39 horas).

Las clases se dividen en dos tipologías: a) clases magistrales y b) seminarios. Por este motivo cada grupo de la asignatura es dividirán por la gestión académica de la facultad de derecho en estas dos tipologías. Es muy importante que el alumno verifique en qué grupo de clase magistral y seminario se encuentra matriculado.

a) Clases magistrales: los/las profesores/as harán una explicación analítica de cada uno de los temas de estudio. A través de la lección magistral se pretenden transmitir los conocimientos básicos del Programa, estimular el interés por la análisis histórica, y dar respuesta a las dudas de los estudiantes de manera colectiva.

b) Seminarios: el alumnado analiza y resuelve junto con el profesorado textos histórico-jurídicos. Con carácter general los comentarios se elaborarán en clase aunque su preparación se podrá hacer por escrito antes de la clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa histórica relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases teóricas. El objetivo del seminario es fomentar la adquisición de las diferentes competencias transversales por parte de los estudiantes. En clase se trabajarán diferentes aspectos del Programa desde un punto de vista empírico, a través del uso de textos legales, que cada alumno habrá trabajado previamente con las lecturas o materiales indicados. Se trabajará y mejorará la comprensión lectora, la investigación crítica de información, la redacción, el trabajo individual y en equipo, así como las competencias orales.

(II) Supervisadas: tutorías obligatorias para los/las alumnos/as (4,5 horas).
(III) Autónomas: trabajo externo del alumno/a (100 horas).

Trabajo individual de los/las alumnos/as a partir de lecturas y de la búsqueda de información.

El trabajo dirigido se complementa con el trabajo individual y en grupo. El objetivo de esta actividad es potenciar la independencia del/de la estudiante en el proceso de aprendizaje y proporcionarle herramientas analíticas que fomenten la su capacidad crítica.

Tutorías. El proceso de aprendizaje será supervisado por los/las profesores/as a través de tutorías. Los/las profesores/as estarán a su disposición en los horarios previamente establecidos para ello, para resolver dudas y seguir la evolución general del curso.

Campus Virtual o Aula Moodle de la asignatura

En la enseñanza presencial el Campus Virtual es un instrumento útil, que permite a los/las estudiantes disponer de un espacio complementario a través del cual puedan acceder a diferentes materiales docentes que el/la profesor/a considere importantes para profundizar en los contenidos de la asignatura.

El conjunto de las actividades se concretarán en cada grupo en el aula moodle, activada la primera semana del curso. En este espacio se concretará de manera precisa el cronograma de actividades tanto evaluables como no evaluables. Las fechas fijadas son inamovibles, sin perjuicio de que de manera excepcional y por causas de fuerza mayor se puedan modificar, con preaviso suficiente.

(IV) Evaluación: 5 horas.

El profesorado deberá destinar aproximadamente unos 15 minutos de alguna clase a permitir que sus estudiantes puedan responder las encuestas de evaluación de la actuación docente y de evaluación de la asignatura.

A principio de curso se publicará un cronograma en el campus virtual.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases magistrales	19,5	0,78	2, 3, 7, 9, 11, 13
Seminario (presentaciones orales en el aula, comentarios de texto, etc.)	19,5	0,78	2, 3, 4, 8, 11, 12
Tipo: Autónomas			
Búsqueda materiales y preparación actividades evaluables	35	1,4	4, 5, 6, 7, 10, 1
EVALUACIÓN	5	0,2	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 1, 12, 13
Estudio	36	1,44	2, 3, 6, 9, 10, 11
Lectura de textos y preparación debates en el aula	30	1,2	2, 3, 7, 9, 11, 13

Evaluación

Las actividades de evaluación se pueden realizar a lo largo del curso en parte de manera individual y en parte, en grupo. La evaluación es continua y se organiza en función de las actividades formativas anteriormente descritas.

El sistema de evaluación continuada combina la asistencia a las clases teóricas / magistrales, la participación activa en los seminarios, la realización de las actividades evaluables (con un peso global del 50%) y la superación de la prueba final (con un peso global del 50%). Atendiendo a que la prueba final implica la evaluación de los conocimientos adquiridos de manera acumulativa a través de las actividades de evaluación continua, es requisito imprescindible superar la prueba final con un 5/10.

1. Modelo de evaluación

El modelo de evaluación es continua y tiene el objetivo formativo que alumnado y profesorado pueda conocer el grado de consecución de las competencias para orientar su proceso formativo.

Valor de cada ítem de evaluación: trabajos individuales (20%); trabajo grupal (20%); prueba final (50%); asistencia y participación activa (10%).

2. Condiciones para ser evaluado.

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios para su evaluación.
Se obliga la realización de un mínimo del 80% de los trabajos individuales.

3. Requisitos para superar la asignatura y recuperaciones

Hay que tener una nota mínima de 5 en los cuatro ítems que conforman la evaluación. Si un/a alumno/a no supera la parte de evaluación correspondiente al trabajo individual, el trabajo grupal o el aprobado final tendrá la posibilidad de recuperar el día establecido para re-evaluar. Los trabajos individual y el trabajo grupal se recuperan a través de una o varias preguntas teóricas sobrelos contenidos y materias trabajados en las respectivas actividades.

Para aprobar la asignatura a re-evaluación hay que tener igualmente un 5 en todos los ítems. Si no se obtiene esta calificación mínima a cada ítem, aunque la media aritmética de los cuatro ítems de evaluación supere el 5, la nota final en el acta será suspendido 4'5.

Atendiendo a que se trata de una segunda oportunidad, la nota máxima de pruebas y trabajos recuperados es de 5.

4. Presentaciones fuera de plazo

No se aceptan, salvando situaciones de fuerza mayor. El alumno obtendrá un 0 en la práctica no entregada.

5. Excusas

Las excusas para cumplir con las obligaciones debidas a enfermedad o a razones de fuerza mayor podrán ser aceptadas siempre que se cuente con un certificado oficial. Ausencias por razones académicas deberán ser previamente aceptadas por el profesorado.

6. Conductas fraudulentas

Un alumno que copie o intente copiar en un examen tendrá un 0 en esta prueba. Un alumno que presente una práctica en el que haya indicios de plagio o que no pueda justificar los argumentos de su práctica obtendrá un 0 y recibirá una advertencia.

7. Matrículas de Honor

Las/los estudiantes que obtengan una calificación de 9 o superior en la nota final podrá optar a la Matrícula de Honor por curso. A estos efectos se formará una comisión de evaluación entre el profesorado del grupo, la cual evaluará con criterios objetivos si algún estudiante cumple los requerimientos de excelencia exigidos para la obtención de esta calificación. En cualquier caso, por normativa académica sólose pueden otorgar como máximo un 5% de matrículas de honor sobre el total de las/los estudiantes matriculados en un curso. La comisión de evaluación ,con criterios objetivos, puede decidir no otorgar ninguna matrícula de honor

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Participación activa en clase y foro/asistencia	10%	1	0,04	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
Pruebas escritas	50%	2	0,08	2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 1, 13
Trabajo individual (lecturas, ensayos, comentarios de texto, etc.), trabajo en grupo (debates, trabajos, etc.)	40%	2	0,08	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 1, 12, 13

Bibliografía

OBLIGATORIA

Tamar HERZOG, *Una breve historia del derecho europeo. Los últimos 2500 años*. Alianza Editorial, 2019.

Marta LORENTE, Jesús VALLEJO (coords.), *Manual de Historia del Derecho*, València, Tirant lo Blanch, 2012.

(Disponible en

https://cataleg.uab.cat/iii/encore/record/C__Rb2040831__Smanual%20de%20historia%20del%20derecho__Origi

RECOMENDADA

- Bartolomé CLAVERO, Manual de historia constitucional de España, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- Francisco TOMÁS Y VALIENTE, Manual de Historia del Derecho, Madrid, Tecnos, 1983 (4^a edº).
- José Antonio ESCUDERO, Curs d'Història del Dret: fonts i institucions politicoadministratives, San Vicente del Raspeig, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008.
- Guadalupe GÓMEZ FERRER-MORANT, "Hacia una redefinición de la identidad femenina: las primeras décadas del siglo XX", Cuadernos de historia contemporánea, ISSN 0214-400X, Nº 26, 2004, págs. 9-22.
- Paolo GROSSI, Europa y el Derecho, Barcelona, Crítica, 2007.
- Paolo GROSSI, El orden jurídico medieval, Madrid, Marcial Pons, 1996.
- António M. HESPANHA, Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio (edº d'A. Serrano), Madrid, Tecnos, 2002.
- Marta LORENTE, Jesús VALLEJO (coords.), Manual de Historia del Derecho, València, Tirant lo Blanch, 2012.
- Tomás DE MONTAGUT, Història del Dret espanyol, Barcelona, UOC, 1999.
- Alfredo J. MARTÍNEZ GONZÁLEZ, *Formación Historica del derecho. Del primitivismo jurídico al Ius Commune*, , Tecnos, Madrid 2019
- Gloria NIELFA, ¿El siglo de las mujeres?, Cuadernos de historia contemporánea, ISSN 0214-400X, Nº 21, 1999, págs. 63-82.
- Sebastià SOLÉ, Lliçons d'Història del Dret i de les Institucions (autoedició)
- Arenal: Revista de historia de mujeres, ISSN 1134-6396, Vol. 1, Nº 1, 1994 (Ejemplar dedicado a: La historia de las mujeres en Europa. Revisión teórica y metodológica).

RECURSOS ON LINE

Revista Historia Constitucional <http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional>

Ius Fugit <https://iusfugit.com/>

Quaderni Fiorentini <http://www.centropgm.unifi.it/quaderni/indici.htm>

Cuadernos de Historia del Derecho <https://revistas.ucm.es/index.php/CUHD>

Revista de Dret Històric Català <https://raco.cat/index.php/RevistaDretHistoric>

Journal of Legal Pluralism and Unofficial Law <https://www.tandfonline.com/toc/rjlp20/current>

Revista de Historia de Estudios Histórico-jurídicos <http://www.rehj.cl/index.php/rehj>

Software

Sin programario recomendado